

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 25 de Abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Jefe de Compras y Almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 74 Fracción. V Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios procedió a realizar el dictamen para la validación del Fallo de Adjudicación, en relación a la Licitación Pública Menor Local:

**Licitación Pública Menor Local No.07/2017 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No.12 INCLUYENTE"**

Para ello se procede al análisis de las propuestas formuladas por los participantes:

- SEMSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.
- CONSTRUINGENIUM S.A. DE C.V.
- EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA

Para lo cual se inserta cuadro comparativo de las propuestas técnicas en el que se refiere el cumplimiento o no de los requisitos que les fueron requeridos mediante las bases de la presente licitación, así como cuadro comparativo económico en el que se advierten los precios planteados por los participantes.

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SEMSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CONSTRUINGENIUM S.A. DE C.V.	EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA
ÚNICA	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INCLUYENTE No.12	1	<p>Elaboración de Proyecto Ejecutivo, el cual deberá incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planos, renders, presupuesto, precios unitarios, catálogo de conceptos, análisis de costo por financiamiento, costos indirectos, insumos y costos horarios generales.</li> <li>-Propuesta de Intervención de cuarto de cómputo, aula de maternal, preescolar, ampliación de sala de maestros, remodelación de maternal A, B y sala de lactantes, comedor, cocina, cuarto de lavado, bodega de limpieza y herramienta, psicología y trabajo social, dirección, preescolar 1,2,3 y C, así como la rehabilitación de áreas comunes.</li> </ul> <p><b>** Todo lo anterior considerando conceptualmente el destino del Centro de Desarrollo Infantil Incluyente para la atención de niños que vivan con alguna discapacidad.</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 07/2017, DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL C.D.I. NO.12 INCLUYENTE", LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.*

### ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	SEMSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.		CONSTRUINGENIUM S.A. DE C.V.		EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
UNICA	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL INCLUYENTE No.12	1	107,758.63	107,758.63	175,410.00	175,410.00	185,012.00	185,012.00
		<b>SUBTOTAL</b>		107,758.63		175,410.00		185,012.00
		<b>IVA</b>		17,241.38		28,065.60		29,601.92
		<b>TOTAL</b>		125,000.01		203,475.60		214,613.92

El área requiriente asumió la responsabilidad de verificar la existencia de suficiencia presupuestal de conformidad al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, para cubrir la multicitada Licitación, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los participantes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para considerar procedentes las propuestas presentadas por los TRES participantes de esta licitación, ya que las tres cumplen técnicamente con todo lo solicitado por el área requiriente, sin embargo conforme a lo previsto en el Punto 10.2 Inciso b) de las bases, que a la letra dice: *“La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 17 de Abril de 2017 por el área de Guarderías y Comedores y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo”* los participantes **CONSTRUINGENIUM S.A. DE C.V. y EDGAR EUGENIO CESEÑA VALENZUELA**, no son los que ofertan el precio más bajo, y dada esa condición no se les podría adjudicar.

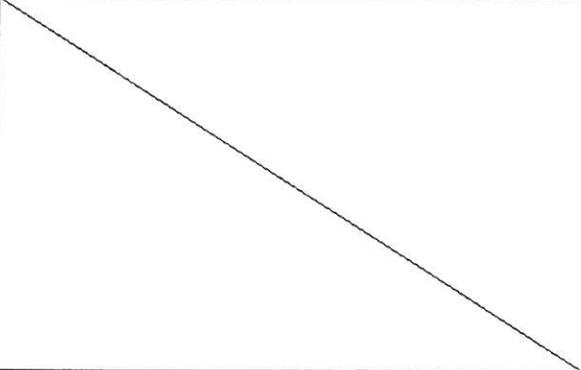
Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases de la presente Licitación, así como lo previsto en los artículos 1, 72, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 8 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de *ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 07/2017, DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL C.D.I. NO.12 INCLUYENTE”, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.*

Guadalajara y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo, emitir el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

A favor del concursante **SEMSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$125,000.01** (Ciento veinticinco mil pesos 01/100 M.N.), **para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Centro de Desarrollo Infantil No.12 Incluyente**, con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la propuesta que cumple con todos los requisitos solicitados por el área requiriente y oferta el precio más bajo.

Siendo las 11:30 horas del día 25 de Abril del 2017 dos mil diecisiete, se da por terminado el presente dictamen por parte del Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema DIF Guadalajara, del cual queda constancia con la presente acta, misma que firman asistentes que fueron partícipes de este dictamen y que quisieron hacerlo.

<p><b>ELABORÓ:</b>  L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p><b>VALIDÓ:</b>  LIC. TANIA YAHAIDA RAMÍREZ DE LA ROCHA COORD. DE GUARDERÍAS ÁREA REQUIRIENTE SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>
<p><b>APROBÓ:</b>  MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE COMITÉ ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 07/2017, DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL C.D.I. NO.12 INCLUYENTE", LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.*